LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-119-2026
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DEL CENTRO DE GOBIERNO DE SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-119-2026,** correspondiente a la contratación del **SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DEL CENTRO DE GOBIERNO DE SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA.**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:32 horas** del día **20 de noviembre de 2026**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, Encargado del Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas a parecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **32065001-119-2026**, correspondiente a la contratación del **SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DEL CENTRO DE GOBIERNO DE SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA.**

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 6 de noviembre de 2026 se publicó la convocatoria número 32065001-119-2026 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la contratación del SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DEL CENTRO DE GOBIERNO DE SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA.

2. El día 11 de noviembre de 2026 se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones en la que se hizo constar la respuesta a la pregunta recibida en tiempo y forma, formulándose el acta correspondiente en dicho acto.

3. Con fecha de 18 de noviembre de 2026, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica de los licitantes: ALEJANDRA SÁNCHEZ VILLA y JOSÉ MANUEL LEY CELAYA EN PROPUESTA CONJUNTA CON RAMÓN JAVIER MENÉNDEZ PÉREZ.

4. El 19 de noviembre de 2026, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: ALEJANDRA SÁNCHEZ VILLA y JOSÉ MANUEL LEY CELAYA EN PROPUESTA CONJUNTA CON RAMÓN JAVIER MENÉNDEZ PÉREZ.; Acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas cumplieron con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ALEJANDRA SÁNCHEZ VILLA	Presentó	Presentó
JOSÉ MANUEL LEY CELAYA EN PROPUESTA CONJUNTA CON RAMÓN JAVIER MENÉNDEZ PÉREZ	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ALEJANDRA SÁNCHEZ VILLA	MONTO TOTAL PARTIDA 1 $1´831,457.98 M.N. 8% de IVA
JOSÉ MANUEL LEY CELAYA EN PROPUESTA CONJUNTA CON RAMÓN JAVIER MENÉNDEZ PÉREZ	MONTO TOTAL PARTIDA 2 $7´575,757.00 M.N. 8% de IVA

5. El día en que se actúa "La Convocante" procedió con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: ALEJANDRA SÁNCHEZ VILLA

EVALUACIÓN ECONÓMICA: reúne los requisitos y condiciones económicas de conformidad con lo requerido en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para la **partida 1** por un importe de **$1´831,457.98 M.N.** (Un millón ochocientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 98/100 moneda nacional) más el 8% de IVA a trasladar, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para la partida 1 antes mencionada, de conformidad con los precios de referencia obtenido de la investigación de mercado del presente procedimiento.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por este licitante se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

LICITANTE: JOSÉ MANUEL LEY CELAYA EN PROPUESTA CONJUNTA CON RAMÓN JAVIER MENÉNDEZ PÉREZ

EVALUACIÓN ECONÓMICA: reúne los requisitos y condiciones económicas de conformidad con lo requerido en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para la **partida 2** por un importe de **$7´575,757.00 M.N.** (Siete millones quinientos setenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% de IVA a trasladar, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para la partida 2 antes mencionada, de conformidad con los precios de referencia obtenido de la investigación de mercado del presente procedimiento.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por este licitante se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las

bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas señaladas anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, se determina adjudicar el contrato relativo a la contratación del **SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DEL CENTRO DE GOBIERNO DE SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA**, a los licitantes:

ALEJANDRA SÁNCHEZ VILLA se adjudica contrato para la totalidad de los conceptos que integran la **partida 1** por un importe total de **$1´831,457.98 M.N.** (Un millón ochocientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 98/100 moneda nacional) más el 8% de IVA a trasladar, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

JOSÉ MANUEL LEY CELAYA EN PROPUESTA CONJUNTA CON RAMÓN JAVIER MENÉNDEZ PÉREZ se adjudica contrato para la totalidad de los conceptos que integran la **partida 2** por un importe total de **$7´575,757.00 M.N.** (Siete millones quinientos setenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% de IVA a trasladar, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto quedan legalmente citadas las personas físicas en quienes recayó la adjudicación de los contratos para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de la Convocante; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación que nos ocupa.

Así mismo, se les informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total de los contratos adjudicados sin incluir el IVA, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los presentes y a los licitantes participantes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:40 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL **C. NATALY NUÑEZ VALENCIA** ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL **C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA** AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA **C. DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ BURGOIN** ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL **C. IRIS XITLALITL CONTRERAS ROMO** JEFE DE PROYECTOS, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CONTRALORÍA **C. LARISSA GARCÍA ZEPEDA** EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Al presente acto no se presento licitante alguno.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL 32065001-119-2026

"SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DEL CENTRO DE GOBIERNO DE SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA"

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Eduardo Cuadros Palazuelos	Coord. de Seg. de Proy. del Depto de Inv. y l.c.	CUPE680312R06	[firma]
2	Nataly Nuñez V.	Analista de Proyectos SHE	NUVN9005A	[firma]
3	Iris Xitlalitl Contreras, Ruano	Jefe de Proyecto, Control y seguimiento de obra	CORI 951029 VY6	[firma]
4	David Antonio Hernandez Burgoin	coord de calidad y Estadística Dirección de Normatividad	HEDD890209	[firma]
5	Larissa Garcia Zepeda	Prestadora de Servicios Profesionales / SABG	GAZL7609137C5	Larissa Garcia Zepeda
6	Carlos Figueroa Aboytia	Aux. de Servicios	FIAC 691213914	Carlos Figueroa
7				
8				
9				

CESAR CERVANTES

20 DE NOVIEMBRE DE 2026

14:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, ComprasMX y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 http://www.plataformadetransparencia.org.mx/; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL 32065001-119-2026

"SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DEL CENTRO DE GOBIERNO DE SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA"

FALLO

Registro de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

CESAR CERVANTES

20 DE NOVIEMBRE DE 2026

14:30 HORAS